

nas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de octubre de 1991.

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castellar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Caseta seccionamiento carretera Puebla N-2 (7084).

Final: Apoyo N-27 de la línea Zafra-Medina de las Torres.

Términos municipales afectados: Zafra, Puebla de Sancho Pérez y Medina de las Torres.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Aluminio.

Longitud total en kms.: 7,155.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 27.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paralela a la actual línea Zafra-Medina de las Torres.

Presupuesto en pesetas: 20.615.535.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013010.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de octubre de 1991.

SOLICITUD aprovechamiento recursos de la Sección B)

Se hace saber que declarado como Recurso de la Sección B) los yacimientos de origen no natural procedentes de la explotación del Grupo Minero «San Guillermo», en término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), ha sido admitida la documentación a que se refiere el artículo 48.1 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, presentada por la Empresa ASFALTI SINTEX, S.A., con domicilio en Jerez de los Caballeros (Badajoz), Avenida de Portugal núm. 143, en solicitud de autorización de aprovechamiento de dichos recursos mineros.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan personarse en el expediente cuantos se consideren afectados por el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.2 del mencionado Reglamento.

Badajoz, 7 de noviembre de 1991.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 1991 sobre permiso de Investigación Minera.

Se hace saber que por don David Parra Pérez, en nombre y representación de GRANITOS DE BURGUILLOS, S.A., con domicilio en Alconera (Badajoz), calle Cruz núm. 7, se ha presentado en estas oficinas a las once horas del día 26 de agosto de 1991, una instancia solicitando Permiso de Investigación para granitos y demás rocas ornamentales de la Sección C), con una extensión de sesenta cuadrículas mineras, con el nombre de «AGUDA», al que ha correspondido el número 12.143, estando enclavado en términos municipales de Bodonal de la Sierra, Fregenal de la Sierra y Segura de León (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1.º	6.º 29' 20"	38º 12' 00"
2.º	6.º 26' 00"	38º 12' 00"
3.º	6.º 26' 00"	38º 10' 00"
4.º	6.º 29' 20"	38º 10' 00"

quedando cerrado el perímetro de las sesenta cuadrículas mineras solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el ex-

pediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1991.

Badajoz, 7 de noviembre de 1991.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 1991 sobre permiso de Investigación Minera.

Se hace saber que por don Marcelino Rey Sánchez, con domicilio en Quintana de la Serena (Badajoz), calle Virgen de Guadalupe núm. 9, se ha presentado en estas oficinas a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día 1 de octubre de 1991, una instancia solicitando Permiso de Investigación para todos los recursos de la Sección C), con una extensión de 50 cuadrículas mineras, con el nombre de «EL CRUCE», al que ha correspondido el número 12.146, estando enclavado en términos municipales de Zalamea de la Serena y Malpartida de la Serena (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1.º (Pp)	5.º 41' 20"	38º 40' 20"
2.º	5.º 38' 00"	38º 40' 20"
3.º	5.º 38' 00"	38º 38' 40"
4.º	5.º 41' 20"	38º 38' 40"

quedando cerrado el perímetro de las cincuenta cuadrículas mineras solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1991.

Badajoz, 7 de noviembre de 1991.

ANUNCIO de 14 de noviembre de 1991 sobre permiso de Investigación Minera.

Se hace saber que por don David Parra Pérez, en nombre y representación de GRANITOS DE BURGUILLOS, S.A., con domicilio en Alconera

(Badajoz), calle Cruz, núm. 5, se ha presentado en estas oficinas a las diez horas y quince minutos del día 12 de septiembre de 1991, una instancia solicitando permiso de investigación para granitos y demás rocas ornamentales de la Sección C), con una extensión de 174 cuadrículas mineras, con el nombre de «VALENCIA», al que ha correspondido el número 12.144, estando enclavado en términos municipales de Medina de las Torres, Valencia del Ventoso, Fregenal de la Sierra y Atalaya (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1.º	6.º 27' 20"	38º 20' 00"
2.º	6.º 25' 40"	38º 20' 00"
3.º	6.º 25' 40"	38º 16' 00"
4.º	6.º 30' 00"	38º 16' 00"
5.º	6.º 30' 00"	38º 15' 00"
6.º	6.º 32' 00"	38º 15' 00"
7.º	6.º 32' 00"	38º 17' 40"
8.º	6.º 29' 00"	38º 17' 40"
9.º	6.º 29' 00"	38º 19' 00"
10.º	6.º 28' 20"	38º 19' 00"
11.º	6.º 28' 20"	38º 19' 40"
12.º	6.º 27' 20"	38º 19' 40"

quedando cerrado el perímetro de las 174 cuadrículas mineras solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1991.

Badajoz, 14 de noviembre de 1991.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 1991 sobre solicitud Permiso de Investigación.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber: que por don Marc. Antonine Goossens con domicilio en Iepstraat 3, 3581 LK Utrecht Países Bajos ha sido solicitado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.826, FEM, Sección C, Torrejón el Rubio, Jaraicejo y Trujillo.